

FECHA: 26/03/2018

EXPEDIENTE N°: 1626/2009

ID TÍTULO: 2500861

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Magisterio de Educación Primaria por la Universidad de Navarra
<b>Menciones</b>	Mención en Atención a la Diversidad, Mención en Competencia Lingüística en Inglés, Mención en Competencia Lingüística en Francés, Mención en Competencia Lingüística en Lengua Vasca, Mención en Educación Física
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Navarra
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Navarra
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Educación y Psicología
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

### **OBSERVACIÓN AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

Este título se ha evaluado conforme a lo establecido en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

### **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

### 0 - Descripción general

#### Descripción del cambio:

Se solicita modificación de la memoria del Grado para introducir la mención de Educación Física.

### 1.1 - Datos básicos de la descripción del título

#### Descripción del cambio:

Se ha añadido la nueva mención de Educación Física a las ya existentes en el Grado.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

#### Descripción del cambio:

Como consecuencia de la implantación de la nueva mención en Educación Física se ha aumentado el número de plazas de 40 a 50.

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

#### Descripción del cambio:

Se ha justificado la necesidad de implementar la mención en Educación Física en el Grado.

### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

#### Descripción del cambio:

Se han modificado los requisitos de acceso y los criterios de admisión a fin de adaptarlos a la normativa del año 2014, R.D.412/2014.

### 5.1 - Descripción del plan de estudios

#### Descripción del cambio:

Se ha añadido la Mención de Educación Física dentro del elenco de optatividad en el Grado.

## 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se ha añadido dentro de la optatividad la Mención de Educación Física con sus Competencias Específicas de la mención así como de los contenidos propios.

## 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Para la impartición de la nueva mención de Educación Física se ha incluido al profesorado adecuado.

## 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se han añadido los recursos materiales de los que dispone la Universidad de Navarra para poder impartir la nueva mención de Educación Física.

## 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se han descrito con mayor detalle la naturaleza y los contenidos del procedimiento para la valoración del progreso y los resultados.

## 11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se modifica el responsable del título.

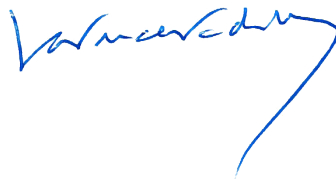
## 11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se modifica el representante legal del título.

Madrid, a 26/03/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo